

VIERNES, 19 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2019-6529 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 128, de 4 de julio de 2019, de Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Advertido error en anuncio publicado en el BOC número 128, de 4 de julio de 2019, a través del cual se publica la delegación de funciones de Alcaldía.

Donde dice:

"AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.

Se hace público que con fecha de 26 de junio de 2019 el señor Alcalde Presidente ha dictado Decreto de delegación de funciones propias de Alcaldía, para la autorización de un matrimonio civil, resolviendo, entre otros extremos:".

Debe decir:

"AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía del 1 al 13 de julio, ambos inclusive.

Se hace público que con fecha de 26 de junio de 2019 el señor Alcalde Presidente ha dictado Decreto de delegación de funciones propias de Alcaldía en primer y segundo Teniente de Alcalde, resolviendo lo siguiente:".

Lo que se hace público en Pesués.

Val de San Vicente, 8 de julio de 2019.

La alcaldesa en funciones,

(En virtud de delegación acordada por
Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019),

Olga Borbolla Tarano.

2019/6529

CVE-2019-6529